



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

12039 *Aprobación inicial modificación presupuesto 03/2015*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2015, se aprobó inicialmente el expediente número 3/2015 de modificación del presupuesto de gastos por media de remanente líquido de tesorería y nuevos ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un mes por su resolución. En el supuesto que durante este periodo no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Valldemossa, 21 de julio de 2015

EL ALCALDE

Nadal Torres Bujosa

